



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE HIDALGO
ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN**



Licenciatura en contaduría

Tema: Fraude

Auditoría Forense

Mtra. Angélica Sánchez Ángeles

Enero – Junio 2018

Tema: Fraude

RESUMEN

Fraude proviene Del latín Fraus, un fraude es una acción que resulta contraria a la verdad y a la rectitud.

Se cometen en perjuicio contra otra persona o una organización

Como el estado o empresa puede ser sujeto a un fraude , aunque puede detectarse y prevenir antes que este suceda. Tomando precauciones para que este no se lleve a cabo. Por lo que en este tema abordaremos algunos tipos de fraude.

Abstract

Fraud comes from the Latin Fraus, a fraud is an action that is contrary to truth and rectitude.

Are committed in prejudice against another person or an organization

How the state or company can be subject to fraud, although it can be detected and prevented before it happens. Taking precautions so that this does not take place. So in this topic we will address some types of fraud.

Palabras clave: (keywords)

**Palabras Claves
Mismas palabras en
Ingles.**

Fraude
Prejuicio

Conflicto de interés

Fraud
prejudice
interest conflict

Tema: Fraude

1.- Introducción: El fraude es una de las formas de corrupción más conocidas que existen en las sociedades modernas

Uno de sus elementos principales o característicos es el uso de la mentira y el engaño para obtener algún tipo de beneficio.

El fraude es un problema importante porque para su realización no sólo que se procede de manera ilegal si no que además el beneficio de quien lo lleva a cabo supone el perjuicio de un tercero.

Desarrollo del Tema:

Definición: El acto conocido como fraude es aquel en el cual una persona, una institución o una entidad proceden de manera ilegal o incorrecta según los parámetros establecidos con el objetivo de obtener algún beneficio económico o político.

FRAUDE

Hay distintos tipos de fraude que son clasificados de acuerdo al ámbito o al procedimiento que toman, pero en general todos los fraudes se caracterizan por incurrir en mentiras, uso inapropiado de fondos, alteración de datos, traición, corrupción, etc.

TIPOS DE FRAUDE

1.- INTERNO: Son aquellos organizados por una o varias personas dentro de una institución, con el fin de obtener un beneficio propio.

2.- EXTERNO: Son aquellos que se efectúan por una o varias personas para obtener un beneficio, utilizando fuentes externas como son: bancos, clientes, proveedores, etc

Tipos de Fraude

1.- Fraude Documental:

Este tipo de **fraude interno** se da siempre que el documento aportado como justificante no cumpla las condiciones reglamentarias por parte del emisor para poder ser considerado una factura o ticket válidos.

2.- Fraude de Tipo Cronológico

Se trata de una falta de coincidencia de la fecha de la nota de pago con el día en que efectivamente tuvo lugar ese gasto.

Casi siempre se trata de dietas, alojamientos y billetes que no coinciden en tiempo o lugar con el desplazamiento realmente realizado.

3.-Fraude de exceso de Gasto

En ocasiones, los gastos presentados por el empleado a través de una nota de pago no se ajustan a los límites marcados por las políticas de viaje de la empresa, excediendo del máximo autorizado.

Normalmente, las compañías disponen de unos anexos que el empleado debe rellenar con el fin de justificar el exceso de gasto. Pero en ocasiones no se rellenan o se hacen de forma incompleta o irregular.

4.- COMPRA DE ARTÍCULOS “NO COMPLIANCE”

En estos casos, más que la compra en sí el fraude se debe a que no se ha utilizado el cauce estipulado y se ha reflejado el gasto en una nota de viaje, cuando lo correcto, y normatizado por la empresa o compañía, hubiese sido adquirir este producto por otro canal u otra partida de gastos.

5.- PRESENTACIÓN DEL GASTO FUERA DE PLAZO.

La mayoría de empresas tiene estipulado un plazo o tiempo límite para que el empleado presente sus notas de gastos.

Dicho plazo es muy variable, pudiendo ser 15 días, 3 ó 6 meses.

PENAS (CÓDIGO PENAL)



Prisión de 4 meses a dos años 6 meses y de 75 a 200 días multa cuando el valor de lo defraudado exceda de 50 pero no de 500 veces el SM

De 25 a 75 días de multa cuando el valor de lo defraudado no exceda de 50 veces el SM.

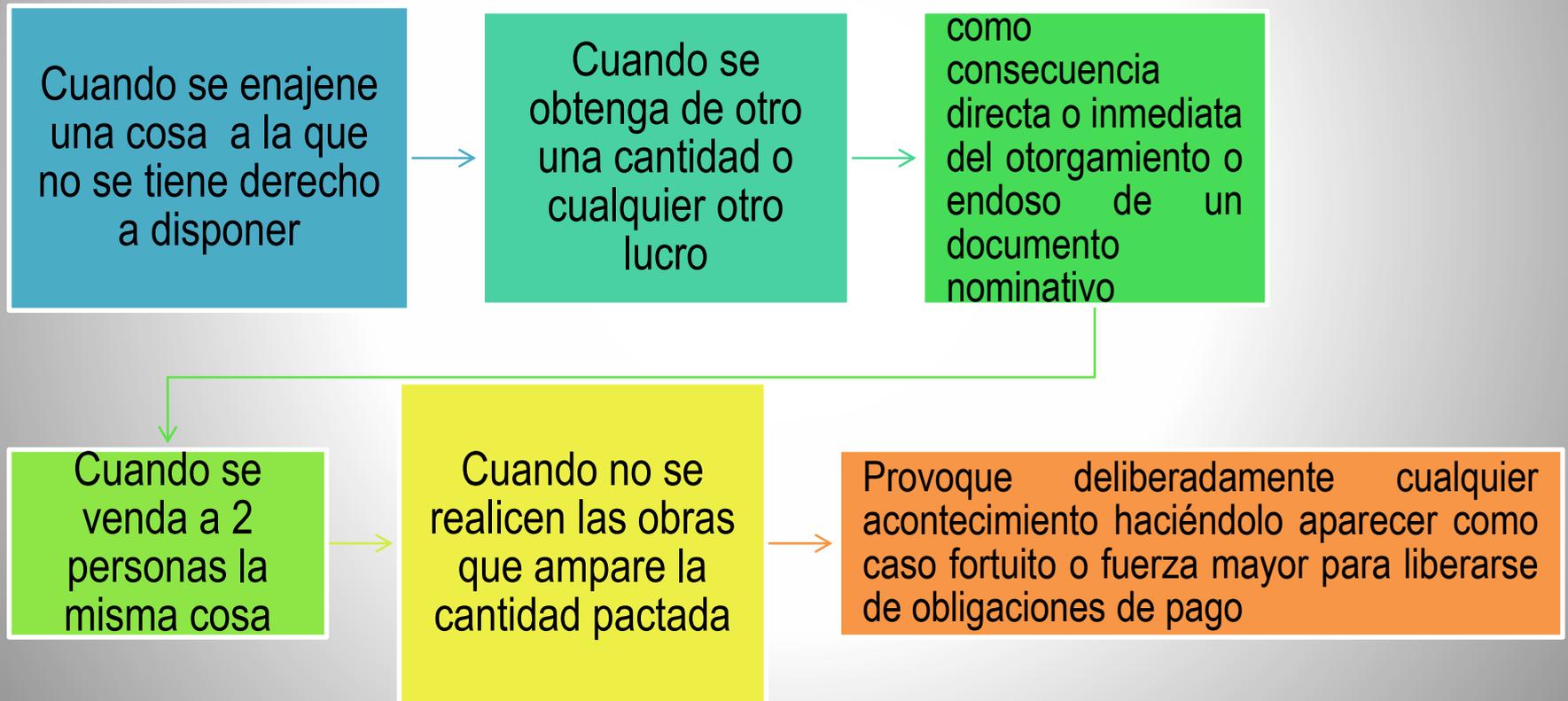
Prisión de 2 años y 6 meses a 4 años y de 200 a 500 días multa cuando el valor de lo defraudado exceda de 500 pero no de 5000 veces el SM.

Prisión de 4 a 6 años y de 500 a 800 días multa, cuando el valor de lo defraudado exceda de 5000 pero no de 10000 veces el SM

Prisión de 6 a 11 años y de 800 a 1200 días multa, cuando el valor de lo defraudado exceda de 10000 veces el SM



Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior.



Malversación
de Activos

Reembolso
de Gastos

Rol de pagos

De Estados
Financieros

De
Desembolso

Ejemplos de
fraude:



EJEMPLOS DE FRAUDE:



Información
Falsa

Corrupción

Soborno

Desviación de
Recursos

Uso no
autorizado de
información

Evasión de
Impuestos

Conclusión.

Es un hecho demostrado , evitar fraudes es responsabilidad de todos los empleados y de la entidad . Por ello, es importante crear una cultura empresarial encaminada a minimizar el riesgo de fraude.

Para que exista un fraude debe existir una oportunidad. Esta puede ser provocada por la falta de controles internos, por lo tanto la mejor manera será mejorar el control administrativo, implementar prácticas y políticas de control, analizar los riesgos que motiven a un fraude, tener la mejor gente posible, bien remunerada y motivada.



Bibliografía:

RUBIO, P. O. (1931 (2016)). *CÓDIGO PENAL FEDERAL*. MÉXICO: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

